

**Tribunal Calificador  
Pruebas Selectivas**  
Cuerpo Auxiliar  
(BOC nº 75, de 18.4.18)

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL CUERPO AUXILIAR (GRUPO C, SUBGRUPO C2), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 11 DE ABRIL DE 2018 (BOC Nº 75, DE 18 DE ABRIL).**

Con fecha 12 de junio de 2021, tuvo lugar la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal Calificador, en sesión de 29 de junio, admitió la concurrencia de causa de fuerza mayor alegada por varios aspirantes, que les impidió la realización del ejercicio en dicha fecha.

Con fecha 1 de julio, el Tribunal ha procedido a convocar de manera individual a los aspirantes para el próximo día 6 de julio a las 11:00, hora en la que dará comienzo el ejercicio, restando únicamente determinar la hora del llamamiento y las sedes donde se celebrará el ejercicio, que es el objeto de la presente Resolución.

En relación con lo expuesto, **RESUELVO** lo siguiente:

**Primero:** El llamamiento de los aspirantes del Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2) que hayan optado por la realización del examen en las sedes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias comenzará a las 10:30 horas del día 6 de julio de 2021, por aquella persona cuyo primer apellido comience por la letra “Ñ”, según lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria y Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE nº 66, de 18.3.19) y se realizará en los siguientes lugares:

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife:**

EDIFICIO TRES DE MAYO – DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Avenida Buenos Aires, n.º 5-A (Bajo) - 38071 Santa Cruz de Tenerife.

**Provincia de Las Palmas:**

EDIFICIO USOS MÚLTIPLES 2 - C/. Profesor Agustín Millares Carló, 18 - 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

**Segundo:** Únicamente se permitirá a los aspirantes el uso de mascarillas quirúrgicas o del tipo FFP2, no admitiéndose ninguna otra.

**Tercero:** Dar traslado a la Dirección General de Función Pública a los efectos de su publicación en la página Web <http://www.gobcan.es/cpji/dgfp/>.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2021.

**La Presidenta  
Ana Pérez-Piqueras Gutiérrez**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANA PEREZ-PIQUERAS GUTIERREZ - JEFE/A SERVICIO JURIDICO-ECON. Y CONTROL

Fecha: 01/07/2021 - 09:14:35

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zsbZf\_oAlfdkQN8bjQFWMGn9lXtWihY



El presente documento ha sido descargado el 01/07/2021 - 09:14:44